

DECRETO N° 0650 /12.-
NEUQUEN, 17 ABR 2012 .-

VIŠTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén N° 2798 y el Decreto Provincial 0037/11; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Provincial consignado en el Viŝto se ha aprobado la estructura Orgánico Funcional de la Asesoría General de Gobierno, encontrándose vacante el cargo de Asesor General de Gobierno;

Que a su vez, el Artículo 27 de la Ley N° 2798 establece que el Poder Ejecutivo será asistido en materia legal por un (1) abogado que ejercerá las funciones de Asesor General de Gobierno con dependencia directa del Gobernador de la Provincia;

Que en tal sentido el Poder Ejecutivo propuso para desempeñar tal función a la Dra. María Soledad Gennari, quien cuenta con la idoneidad requerida al efecto;

Que las razones alegadas son atendibles y en consecuencia se hace necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º: **DESIGNASE** en el cargo de Asesor General de Gobierno a la Dra. María Soledad Gennari (DNI N° 25.994.103), para cumplir tal función, a partir del día 12 de Abril de 2012 y mientras dure la actual gestión de gobierno o sean necesarios sus servicios.-

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será atendido con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General Vigente.-

Artículo 3º: Por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo, efectúense las notificaciones de rigor.-

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo.-

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial, y cumplido archívese.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL MENDEZ
Director Pcial. de Despacho
Subsec. Legal y Técnica - MCGS y T



Fdo.) SAPAG
GASTAMINZA